

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO № 4313/

**MAT**: Autoriza compra de materiales de construcción para caso social, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 01 de Junio del 2017

## **VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido Nº388 de fecha 24/05/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. Nº 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales 2017.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Electrocom S.A., Sodimac S.A. y Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL
- 4.-Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- **1.-AUTORÍZASE**, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-K por la suma de \$ 430.700.- impuesto incluido, para proveer 20 planchas osb smartside de 1,22 x 2,44 mts y 1000 tornillos de 1 ", para caso social, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE,** el pago habiéndose constatado que los Materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp.4 cc.600405, del presupuesto vigente año 2017.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS RERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/js

CARIO MUN

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control